

QUILMES, 10 de abril de 2007

VISTO la Resolución (C.D.) N° 001/07 y la Resolución (D.) N° 003/07 homologada en la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales celebrada el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (C.D.) N° 001/07, se han conformado las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental con sus respectivos integrantes.

Que por Resolución (D.) N° 003/07 se han introducido modificaciones a la Resolución antes citada, incorporando a Consejeros Departamentales a Comisiones Permanentes, pero se ha omitido retirar al profesor Pablo Kreimer de una de ellas.

Que en la Sesión del día de la fecha se ha detectado tal error por lo cual se ha acordado que el Director del Departamento proceda a la corrección de la Resolución (C.D.) N° 001/07, emitiendo una Resolución ad referendum del Consejo Departamental.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Desafectar al profesor Pablo Kreimer de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 012/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.